



**CASPIAN ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de junio de 2019 se amplió el objeto social y como consecuencia de ello se reformo el artículo tercero en los siguientes términos: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: importación, exportación, venta y distribución de productos alimenticios permitidos por las leyes en vigencia y espacialmente caviar, salmones y cualquier otro derivado del pescado. INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluidas las del régimen de propiedad horizontal; administración de inmuebles urbanos o rurales; sea con fines de explotación, renta, fraccionamientos, urbanización, construcción, promoción y formación de consorcios; y en general toda actividad inmobiliaria; y la prestación de servicios a los fines inmobiliarios. COMERCIAL: Compra, venta permuta y/o consignación de inmuebles urbanos y rurales. MANDATOS Y SERVICIOS: a) ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, fideicomisos, administraciones de bienes y empresas; b) asesoramiento, estudio de mercados inmobiliarios para la compra y venta de bienes inmuebles; c) promover, incentivar, desarrollar proyectos inmobiliarios; d) desarrollo o consultoría en todas aquellas actividades que estén referidas al emprendimiento familiar. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/06/2019 Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2019 N° 58770/19 v. 13/08/2019

**Fecha de publicacion:** 13/08/2019